



OFICIO Nº 1012/2019

ANT. : Solicitud Información Pública Nº
MU030T0000825 de 02/12/2019.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 09 de diciembre de 2019

A: SRA. YASNA REYES VENEGAS

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 02 d diciembre de 2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0000825**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados:

Junto con saludar cordialmente, solicito a UD una nómina con los correos electrónicos de todas las direcciones de servicios de vuestra institución, incluidos los servicios traspasados educación y salud, sin otro particular le saluda muy atte."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que para acceder a la información solicitada, deberá ingresar www.municipalidadcasablanca.cl, menú de navegación web, y filtrar de acuerdo a la información de su interés, según se detalla:

- "Municipalidad", "Alcalde y Concejales"
- "Unidades Municipales"

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sra. Yasna Reyes Venegas.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- RMR/LPA/lpa